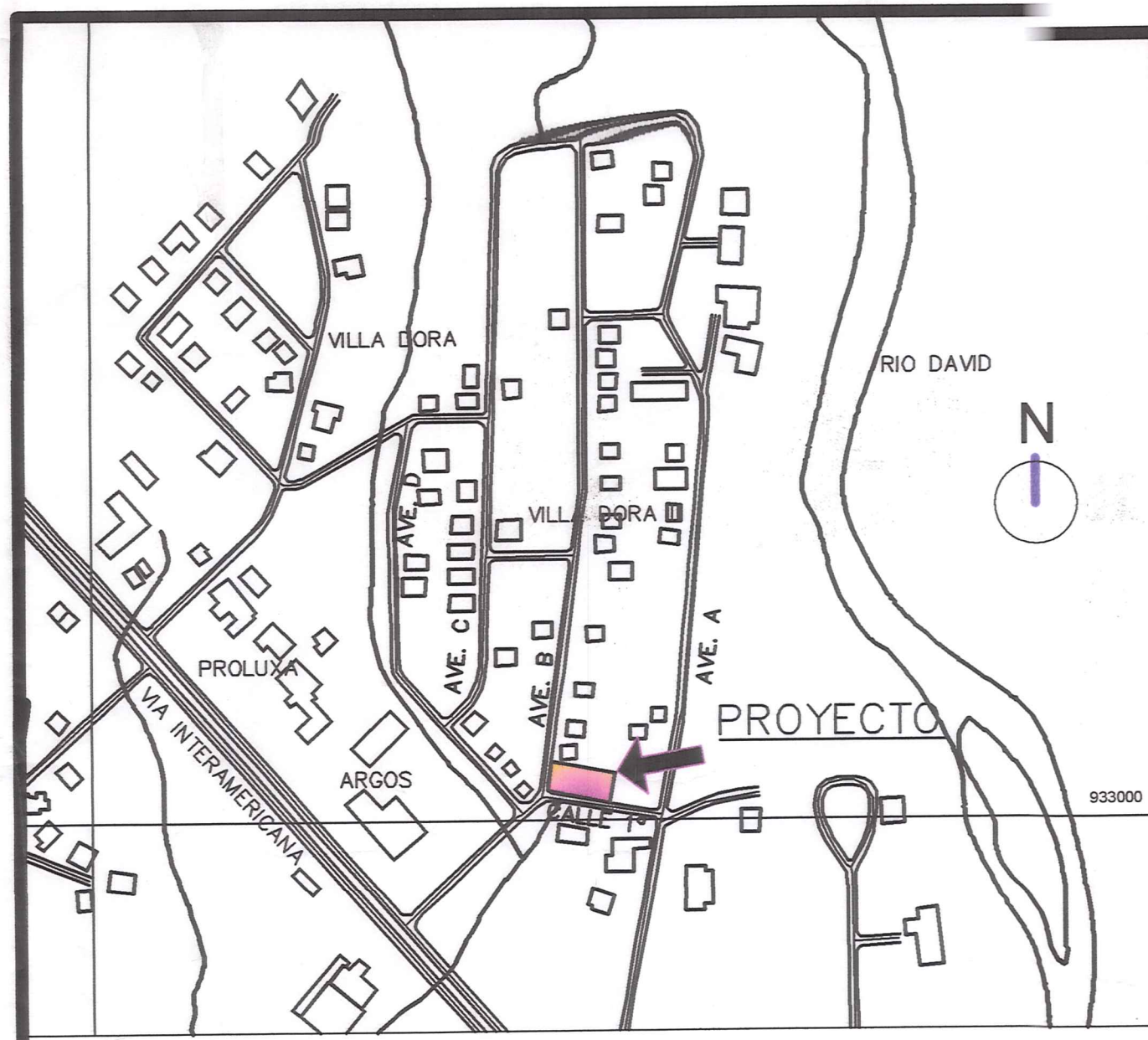
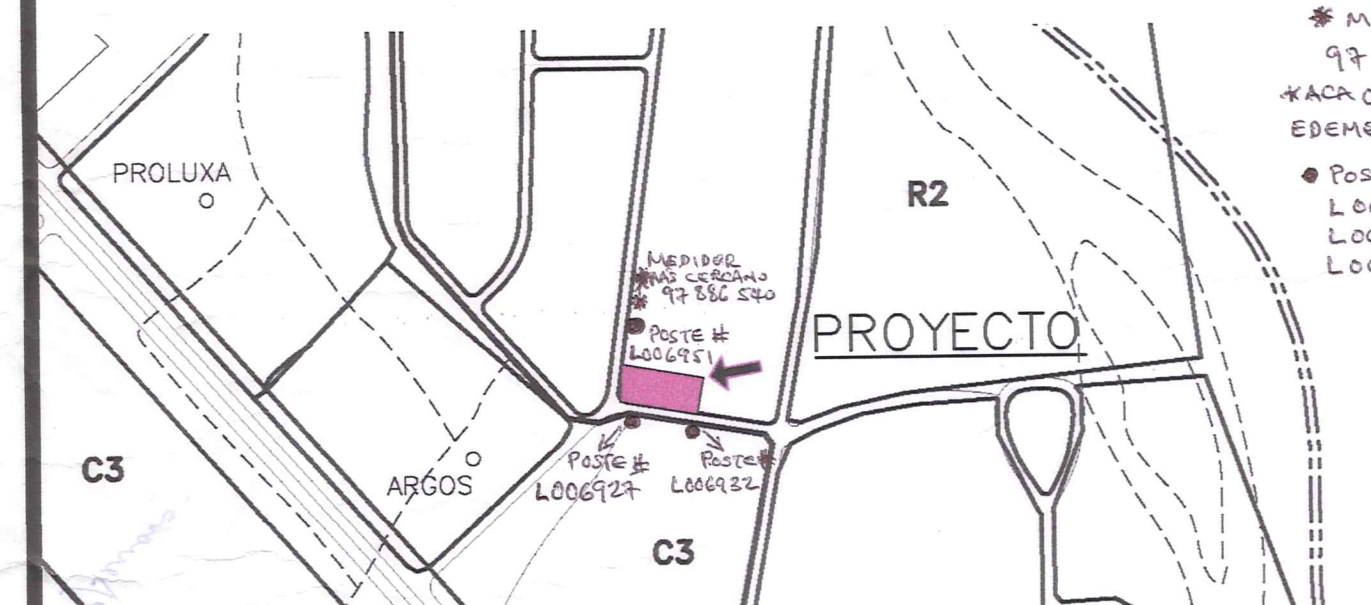




UBICACION REGIONAL
ESCALA 1:5000



NORMATIVA-ZONIFICACION
ESCALA 1:10,000

NORMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DISTRITO DE DAVID

Categoría	Código
RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD	R2
DENSIDAD NETA HASTA	400 hab/ha
ÁREA MÍNIMA DE LOTE	- Vu 450 m ² - Va 225 m ² c/u
FRENTE MÍNIMO DE LOTE	- Vu 15 m - Va 7.5 m c/u
RETRO MÍNIMO	5 m
ÁREA DE OCUPACIÓN MÁXIMA	50 %
ÁREA LIBRE MÍNIMA	50 %
ÁREA VERDE MÍNIMA	40 % del área libre
ALTURA MÁXIMA	PB + 3 Altos
ESTACIONAMIENTO MÍNIMO	Cantidad de estacionamientos: - Un (1) estacionamiento por cada unidad residencial.
USOS PERMITIDOS	Actividades Primarias: - Viviendas Unifamiliares (Vu). - Viviendas adosadas de 2 unidades (Va). - Vivienda plurifamiliar vertical de 2 o más unidades (Vpv). - Vivienda en hilera. - P, Pp, Ppv, Pnd, con sus respectivas restricciones. Actividades Complementarias (no debe desarrollarse de manera independiente): - Estructuras recreativas dentro del polígono, sin fines de lucro. - C1 y C2 con sus respectivas restricciones. - In-1 con sus respectivas restricciones. - Los usos complementarios en Vpv serán en planta baja. Consideraciones: - Las actividades complementarias y afines al uso propuesto se pueden dar siempre que no constituyan perjuicios a los vecinos o afecten en forma adversa el carácter residencial de la zona, y debe cumplir con los procedimientos que establezcan las autoridades competentes.

JUSTIFICACION DE ESTACIONAMIENTO
ÁREA TOTAL DEL EDIFICIO: 577.42/60M² = 9.62 ± 8 CARROS
EL TOTAL DE AUTOS REQUERIDOS SEGUN EL AREA DE CONSTRUCCION = 8 CARROS

1. 8 AUTOS
2. 1 DE CARGA Y DESCARGA
TOTAL: 9 ESTACIONAMIENTOS
DENSIDAD NETA POR APARTAMENTO MÍNIMO 2 HABITANTES/ 12 APARTAMENTOS: MÍN. 24 HABITANTES

DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID

El diseñador y constructor de esta obra, deben cumplir con el Reglamento de Diseño Estructural de Panamá REP-14

Este proyecto no es responsable de la firma, sino que es una obra de ingeniería, la responsabilidad es del propietario o arrendatario, profesionales o empresa de construcción, según Acuerdo Municipal Vigente.



DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
Esta obra debe cumplir con lo que establece el Código Municipal Vigente y el Artículo 1316 del Código Administrativo sobre

"CONSTRUCCION DE ACERAS"
MARTIN VILLASANOR DELGADO
ING. ELECTROMECANICO
LIC. No. 9207-0113

DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

MARTIN VILLASANOR DELGADO
ING. ELECTROMECANICO
LIC. No. 9207-0113

Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DATOS DE LOTE N°46
LOTE DE TERRENO DESGLOSADO DE FINCA
ROLLO = 92445
DOC = 25512
COP. DE UBICACION: 4501
LUGAR: LOTIFICACION VILLA DORA II ETAPA
CORREG: DAVID DISTRITO: DAVID,
PROVINCIA: CHIRIQUI
REPUBLICA DE PANAMA

RESTO LIBRE DE LA FINCA 16545
ROLLO 25512 DOC 11
PROPIEDAD DE LOTES Y FINCAS S.A.

NOTA IMPORTANTE:

TODAS LAS PAREDES EXTERNAS E INTERNAS DEBERAN LLEVAR FUEGO CON SUS RESPECTIVAS VARILLAS DE ACERO EL POLIGONO SE LEVANTO POR LA LINEA DE PROPIEDAD

REVISADO

SÓLO SE ESTÁ ASIGNANDO EL PLANO DE ENGANCHE CON LA RED EXISTENTE

ESTE SELLO TIENE VALIDEZ DE 3 AÑOS A PARTIR DEL

30 DIC 2019

PLANO N° 306-657-19 N° DE HOJAS 2 DE 2

NOMBRE: Jolyeth H. Almaraz
LINEA DE PROPIEDAD FIRMA: Jolyeth H. Almaraz

N°	RUMBO	DISTANCIA
1 - 2	N 05°00'00" E	17.16 M
2 - 3	S 40°20'00" E	40.20 M
3 - 4	S 05°30'00" W	17.60 M
4 - 1	N 83°13'00" W	40.01 M

NOTAS IMPORTANTES
1. EL DISEÑO INTERNO ES RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR.
2. SE MANTENDRA CONTINUIDAD EN LAS ACERAS A TRAVEZ DE RAMPA CUMPLIENDO CON LA LEY DE EQUIPARACION PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
3. LA RECOLECCION DE BASURA SE HARA DENTRO DE LA LINEA DE PROPIEDAD.
4. LA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA SERA REALIZADA CON VEHICULOS TIPO PITUR DE ANCHO APROXIMADO DE 2.80M Y LARGO DE 8.20M.

CUADRO DE AREA X APART. P.B.

APARTAMENTOS	A.C	A.A
APART. N°1	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°2	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°3	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°4	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°5	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°6	46.16 M2	2.30 M2
TOTAL P. BAJA	272.96 M2	15.75 M2

CUADRO DE AREA X APART. P.B.

APARTAMENTOS	A.C	A.A
APART. N°1	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°2	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°3	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°4	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°5	45.36 M2	2.69 M2
APART. N°6	46.16 M2	2.30 M2
TOTAL P. BAJA	272.96 M2	15.75 M2

NOTA:
1. TODAS LAS PUERTAS DE LA TINAQUERA SERAN DE HIERRO UTILIZANDO TUBOS CUADRADOS DE 1" DE "A"ESP", CON FORRO DE LAMINAS DE ACERO DE 1/2" SUETA A UN MARCO DE 1 1/2"x3/4" CON BISAGRAS Y PICAPORTES.
2. SE LE APLICARAN DOS MANOS DE MINO RULO O GRIS.

AREAS DE CONSTRUCCION

PLANTA BAJA
ÁREA ABIERTA = 15.75 M²
ÁREA CERRADA = 272.96 M²
ÁREA DE CONSTRUCCION P.B. = 288.71 M²
PLANTA ALTA
ÁREA ABIERTA = 15.75 M²
ÁREA CERRADA = 272.96 M²
ÁREA DE CONSTRUCCION P.A. = 288.71 M²
ÁREA DE CONSTRUCCION TOTAL DE P.B Y P.A. = 577.42 M²

AREA COMUN DE PASILLO Y ESCALERA

PASILLO P.A. = 47.70 M²
PLANTA ALTA = 37.00 M²

AREA DE ESTACIONAMIENTO = 243.15 M²
AREA VERDE CON ACERA = 48.30 M²

El IDAAN solamente presta el servicio de acueducto en el área donde está ubicado este proyecto

Firma: [Firma]
Fecha: 12/9/2020

1.15 1.20 1.20 1.20 1.15

PROY. DE ALERO

1.30 1.30

PLANTA DE TINAQUERA Y MURO DE MEDICION

ESCALA: 1:40

LOCALIZACION GENERAL Y TOPOGRAFIA

ESCALA 1:100

INGRESO DE VEHICULO DE EXTINCION
CALLE 1ERA
CALLE DE PIEDRA COMPACTADA

NOTA IMPORTANTE
TODOS LOS APARTAMENTOS LLEVARAN UNA SALIDA ELECTRICA ESPECIAL PARA ESTUFA ELECTRICA EN PLANTA BAJA Y ALTA

NOTA
LOS MEDIOS DE EGRESOS DEBERAN CUMPLIR CON LA NORMA: 7.5.1.3.3 Y L. 7.5.1.3.1 DEL CAPITULO 7 DE LA N.F.P.A-101

CLASIFICACION SEGUN LA N.F.P.A.
OCCUPACION: MULTIPLE SEPARADA
1. MECANIL SUBCLASIFICACION CLASE "B"
2. TIPO DE RIESGO ORDINARIO
3. CARGA DE OCUPANTES 47-S.C.J.
4. EXTINTORES PORTATILES TIPO: A.B.C.
5. RESIDENCIAS

APROBACION DE PLANOS
La aprobacion de este plano garantiza que los aspectos técnicos de ingeniería están correctamente considerados. Se prohíbe iniciar la construcción sin el consentimiento de la firma autorizada.

MINISTERIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES REGIONAL DE CHIRIQUI

APROBADO: [Firma]
Firma Autorizada

(ACERA) PISO DE HORM. DE 1,500 p.s.i

RELLENO COMPACTO

DET. DE RAMPA SIN ESCALA

ALVARO G. MORENO C.
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 2007-008-023

FIRMA: [Firma]
Ley 15 del 28 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PROY. MARIO A. SERRANO
CED:

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DET. DE ACERA SIN ESCALA

1# CORRIJA

DET. DE ACERA SIN ESCALA

PISO RUSICO FLOTEADO + AC. #3 0.40 DE C.A.C EN A/D

RELLENO COMPACTO

ZAPATA DE HORM. AC. #4 ESTR. #3 0.30

DET. DE RAMPA SIN ESCALA

ALVARO G. MORENO C.
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 2007-008-023

FIRMA: [Firma]
Ley 15 del 28 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PROY. MARIO A. SERRANO
CED:

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

ac. 3#3corr. +estr. #3 0.20 de c.a.c

ASFALTO

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

PISO RUSICO FLOTEADO + AC. #3 0.40 DE C.A.C EN A/D

RELLENO COMPACTO

ZAPATA DE HORM. AC. #4 ESTR. #3 0.30

DET. DE RAMPA SIN ESCALA

ALVARO G. MORENO C.
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 2007-008-023

FIRMA: [Firma]
Ley 15 del 28 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PROY. MARIO A. SERRANO
CED:

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

ac. 3#3corr. +estr. #3 0.20 de c.a.c

ASFALTO

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

PISO RUSICO FLOTEADO + AC. #3 0.40 DE C.A.C EN A/D

RELLENO COMPACTO

ZAPATA DE HORM. AC. #4 ESTR. #3 0.30

DET. DE RAMPA SIN ESCALA

ALVARO G. MORENO C.
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 2007-008-023

FIRMA: [Firma]
Ley 15 del 28 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PROY. MARIO A. SERRANO
CED:

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

ac. 3#3corr. +estr. #3 0.20 de c.a.c

ASFALTO

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

PISO RUSICO FLOTEADO + AC. #3 0.40 DE C.A.C EN A/D

RELLENO COMPACTO

ZAPATA DE HORM. AC. #4 ESTR. #3 0.30

DET. DE RAMPA SIN ESCALA

ALVARO G. MORENO C.
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 2007-008-023

FIRMA: [Firma]
Ley 15 del 28 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PROY. MARIO A. SERRANO
CED:

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

ac. 3#3corr. +estr. #3 0.20 de c.a.c

ASFALTO

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

PISO RUSICO FLOTEADO + AC. #3 0.40 DE C.A.C EN A/D

RELLENO COMPACTO

ZAPATA DE HORM. AC. #4 ESTR. #3 0.30

DET. DE RAMPA SIN ESCALA

ALVARO G. MORENO C.
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 2007-008-023

FIRMA: [Firma]
Ley 15 del 28 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PROY. MARIO A. SERRANO
CED:

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

ac. 3#3corr. +estr. #3 0.20 de c.a.c

ASFALTO

DETALLE DE CORDON ACERA SIN ESCALA

PISO RUSICO FLOTEADO + AC. #3 0.40 DE C.A.C EN A/D

RELLENO COMPACTO

ZAPATA DE HORM. AC. #4 ESTR. #3 0.30

DET. DE RAMPA SIN ESCALA

ALVARO G. MORENO C.
INGENIERO CIVIL
LIC. No. 2007-008-023

FIRMA: [Firma]
Ley 15 del 28 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PROY. MARIO A. SERRANO
CED:

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-2015 de 1 de Julio de 2015

DAVID: 17-12-2019
A194-19

N°: [Firma]

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE DAVID
"El diseño estructural se debe realizar en base al Reglamento Estructural Panameño 2014 (REP-14)
Resolución No. 174-187-